

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 10 de Junio de 1950

Núm. 130

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonau el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Relación de licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Septiembre de 1949.

- 3.221 Policarpo Lera Pérez, de Calzada del Coto, galgo.
3.222 Tomás del Pozo Fernández, de Zotes del Páramo, id.
3.223 Isidro Viñuela Flecha, de Matueca, 4.ª
3.224 Justino García Alegre; de Chozas de Arriba, id.
3.225 Magin López Cabero, de Villamontán, id.
3.226 Sinfioriano Diez Robles, de Barrillos de Curueño, id.
3.227 Herminio Martínez González, de Vitoria de la Jurisdicción, id.
3.228 Constancio Andrés de la Red, Calzada del Coto, galgo.
3.229 Francisco Santos Jáñez, de Villanueva de Jamuz, id.
3.230 Santos García Monje, de id., id.
3.231 Angel Antón Jáñez) de id., idem.
3.232 Domingo Miguélez Martínez, de Azares del Páramo, id.
3.233 Fulgencio Alvarez Ordás, de Valdevimbre, id.
3.234 Julián González Soto, de Torneros, id.
3.235 Benito Alonso Mosquera, de San Román de la Vega, id.
3.236 César Geijo Domínguez, de id., id.

- 3.237 José Fernández Vuelta, de Ponferrada; id.
3.238 Francisco Fernández Vuelta, de id., id.
3.239 Adelino Rodríguez Arias; de San Cristóbal de la Polantera, id.
3.240 Silverio Puente Cifuentes, de Sobrado, id.
3.241 Emilio Lindoso Moral, de id., id.
3.242 Ramiro Gómez Méndez, de Toral de los Vados, id.
3.243 Aureo Casado Merino, de Castilfalé, id.
3.244 Francisco García González, de Cabrillanes, id.
3.245 Gregorio Pérez Martínez, de Piedrafita de Babia, id.
3.246 Juan Campelo Salvi, de Otero, id.
3.247 Melchor Castro Fernández, de Castrotierra de la Valduerna, id.
3.248 Ricardo Alvarez López, de Matanza, id.
3.249 Gregorio Bermejo Alvarez, de Onzonilla, id.
3.250 Luls Rios Herrero, de Villapeceñil, id.
3.251 Santiago Monje Ramos, de Navianos de la Vega, id.
3.252 Agustín Pérez Fernández, de id., id.
3.253 Ricardo Fernández López, de San Cristóbal de Valdueza, id.
3.254 Manuel Casado Trabadelo, de Manzanedo, id.
3.255 Francisco de la Cruz García, de Astorga, id.
3.256 Higinio Rodríguez Alvarez, de Toreno del Sil, id.
3.257 Benjamín Fernández Vuelta, de Librán, id.
3.258 Victorino Calvo Vázquez, de Toreno, id.
3.259 Victorino Dones Otero, de Campelo, id.
3.260 Felipe Ro Irigüez Arias, de Villar de las Travesas, id.
3.261 Daniel Canedo Armesto, de Quilós, id.
3.262 Germán Gundín Alvarez, de Pradilla, id.
3.263 Victor Baelo Fernández, de Arganza, id.
3.264 Gabriel Folgado Folgado, de Toreno, id.
3.265 Manuel García Fernández, de Narayola, id.
3.266 José García Ojeda, de Cabelos, id.
3.267 Indalecio Yebra Castellanos, de id.
3.268 Eduardo Fernández Fernández, de Sueros, id.
3.269 Policarpo Martínez Cabero, Castrillo de las Piedras, id.
3.270 Jesús Pollán Ares, de Valdespino Somoza, id.
3.271 Pedro García Valderrey, de Fresno de la Valduerna, id.
3.272 Ignacio Pollán Luengo, de Santiagomillas, id.
3.273 Blas Méndez Pérez, de Arganza, id.
3.274 Pedro Fernández Pérez, de Antoñán del Valle, id.
3.275 Clemente Vivas Rodríguez, de Villamañán, galgo.
3.276 Rodrigo Blanco García, de Campo de Villavidel, id.
3.277 Valentín García García, de Gavilanes, id.
3.278 José Pérez Madrid, de La Antigua, id.
3.279 Fábio Fernández Mencia, de Joarilla, id.
3.280 José Cibillas Casado, de Villibañe, id.

- 3.281 Feliciano Cueto Francisco, de id., id.
- 3.282 Antonio Martínez de la Fuente, de Regueras de Abajo, id.
- 3.283 Aquilino González Alvarez, de Ardón, id.
- 3.284 Pablo del Pozo Barragán, de Zotes del Páramo, id.
- 3.285 Lorenzo López Gago, de Galleguillos de Campos, 4.^a
- 3.286 Bernardo Leal Torbado, de San Pedro de las Dueñas, id.
- 3.287 Manuel Martínez Fernández, de Redelga Valduerna, id.
- 3.288 Pedro Seco Santos, de Torral de Fondo, id.
- 3.289 Santiago García García, de Fresno de la Vega, id.
- 3.290 Plácido Alvarez Bodega, de Valencia de Don Juan, id.
- 3.271 Francisco Velasco Alvarez, de Toranzo del Sil, id.
- 3.292 Tomás Torre Alvarez, de Caballos de Abajo, id.
- 3.293 Valentín Marcos Fernández, de Santa Marina del Rey, id.
- 3.294 Luis Luengo Diez, de Benavides de Orbigo, id.
- 3.295 Gabriel Arias Brasa, de Benzuza Cabrera, id.
- 3.296 Celestino Moriñas, de Alejandro, de Puente Domingo Flórez, idem.
- 3.297 Prudencio González Arroyo, de Villalibre, id.
- 3.298 Ricardo Pérez de la Fuente, de Vilela, id.
- 3.299 Manuel del Valle Pérez, de id., id.
- 3.300 Alfredo Broco Rodríguez, de Puente del Rey, i l.
- 3.301 Fermín Alvarez Alvarez, de Torrebarrio, id.
- 3.302 Venancio Alvarez Gimeno, de Pinos, id.
- 3.303 Manuel García Argüello, de Nocado, id.
- 3.304 José Fernández Fernández, de Ponferrada, id.
- 3.305 Luis Cuadrado Ares, de Posada y Torre, id.
- 3.306 Francisco de la Cal Fierro, de Villafranca del Bierzo, id.
- 3.307 Tomás Alonso Alonso, de Quintana y Congosto, id.
- 3.308 Dictino Perandones Perandones, de Villar de Golfer, id.
- 3.309 Angel Chamosa Marvá, de Villafranca del Bierzo, id.
- 3.310 Ramiro Palla López, de Lombó, id.
- 3.311 Benjamín García García, de Santa María de Ordás, id.
- 3.312 Corsino Diez Rabanal, de Viñayo, id.
- 3.313 Agustín Rodríguez Díaz, de Otero de las Dueñas, id.
- 3.314 Dámaso Viñayo Diez, de Canales, id.
- 3.315 Antonio Lanero Huidobro, de Joarilla de las Matas, id.
- 3.316 Tomás Alvarez García, de Los Valles de Omaña, id.
- 3.317 Olegario Fernández Gutiérrez, de id., id.
- 3.318 Nicanor Fernández Gutiérrez, de id., id.
- 3.319 Segismundo del Riego Nistal, de Veguellina del Fondo, id.
- 3.320 Honorio García Rodríguez, de Soto y Amio, id.
- 3.321 Luis Alonso Guerra, de Berlanga del Bierzo, id.
- 3.322 Silverio Tallón Ferrón, de Cabanillas de la Dornille, id.
- 3.323 José María Garzón Mateo, de Villaquejida, id.
- 3.324 Felipe Hidalgo Cadenas, de id., id.
- 3.325 Solutor Pérez Fernández, de León, id.
- 3.326 Esteban Rodríguez Merino, de Pola de Gordón, id.
- 3.327 Teófilo Madrid Blanco, de Audanzas del Valle, galgo.
- 3.328 Gumersindo Reguera Melón, León, id.
- 3.329 Fidenciano García Alonso, de id., id.
- 3.330 Alfredo Maseda Fernández, de Cabeza de Campo, 4.^a
- 3.331 Agapito San Miguel Balbuena, de Navatejera, id

328

Continuará

Diputación provincial de León

ANUNCIO

Para celebrar sesión en el presente mes, esta Diputación, en el día 26 de Mayo último, acordó señalar el día 23, a las once de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 2 de Junio de 1950.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez. 2019

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de León

PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Abril de 1950.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
6.735	2. ^a	Longinos Vega Palacios.....	Aurelio....	Teresa....	28	Febrero....	1928	Folgosa de la Ribera..	León.
6.736	1. ^a	José Alvarez Marcos.....	Avelino....	M. ^a Brasa..	18	Mayo.....	1924	Mansilla de las Mulas	Idem.
6.737	1. ^a	Claudio Cosáres Quiñones Sánchez... ..	Antonio....	Germana... ..	8	Noviembre..	1900	Valencia de Don Juan	Idem.
6.738	2. ^a	Juan Antonio Martín González.....	Angel.....	Secundina..	7	Abril.....	1924	Palazuelo de Vedija..	Valladolid.
6.739	2. ^a	Jesús Martín González.....	Angel.....	Secundina..	16	Junio.....	1931	Idem.....	Idem.
6.740	1. ^a	Martín Testera Martínez.....	Mariano....	Severina... ..	7	Diciembre..	1924	Sahagún.....	León.
6.741	2. ^a	Valentín González Ruiz.....	Epifanio....	Teresa....	5	Julio.....	1923	Mansilla de las Mulas	Idem.
6.742	1. ^a	Benicio Alvarez Robles.....	Fruencio....	Isidora....	23	Agosto.....	1923	Palazuelo de Toranzo.	Idem.
6.743	2. ^a	Maurilio Cantón González.....	Victoriano..	Concepción.	3	Febrero....	1932	Sta. María del Páramo	Idem.
6.744	2. ^a	Timoteo Martínez Herrero.....	Calixto....	Nicolasa... ..	19	Diciembre..	1911	Calzada del Coto	Idem.
6.745	1. ^a	José Alonso Riesco.....	Venancio....	Celia.....	2	Agosto....	1926	Sta. María del Páramo	Idem.
6.746	2. ^a	Telesforo Rodríguez Blanco....	Juan.....	Anastasia..	10	Octubre....	1914	Valle de Mansilla	Idem.
6.747	2. ^a	Cándido Rodríguez García....	Segismundo	Castora....	24	Enero.....	1932	Sta. María del Páramo	Idem.
6.748	2. ^a	José Cadenas Suárez.....	Segismundo	Aureliana..	30	Septiembre.	1915	Pobladura del Valle..	Idem.
6.749	2. ^a	José del Río de la Roca.....	Domingo....	Dominga... ..	18	Mayo.....	1930	Toral de Fondo.	Idem.
6.750	2. ^a	José-Antonio Villa Sánchez....	Hermenegildo	Argentina... ..	28	Junio.....	1929	Llanteno.....	Alava.
6.751	2. ^a	Angel Torices González.....	Antonio....	Barbara....	27	Noviembre..	1910	León.....	León.

León, 8 de Mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Roderos.

1728

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de Ensanche y acondicionamiento del Puente del Tuciro, en el Km. 370 de la carretera de Adanero a Gijón, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista don Jesús Rodríguez Fierro, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal de el término en que radican, que es de Pola de Gordón, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 2 de Junio de 1950. — El Ingeniero Jefe acc. (ilegible)

1990

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de viajeros de Matanza a León y Gerdoncillo a León, y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. de 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Matanza, Villabraz, Valencia de Don Juan, Pajares de los Oteros, Gusendos de los Oteros, Santas Martas, Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Villasariego, Valdefresno, Fresno de la Vega, Cubillos de los Oteros, Cabrerros del Río, Villanueva de las Manzanas, León. Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Mayorga a León y Palencia a León.

León, 30 de Mayo de 1950. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

1949 Núm. 450. — 90,00 ptas.

Caja Nacional de Subsidios Familiares

RAMA DE NUPCIALIDAD

Convocatoria de concurso de premios para el mes de Agosto de 1950.

La distribución de los Premios de Nupcialidad, establecidos por el Estado por Decreto de 29 de Diciembre de 1948 y regulados por la Orden del Ministerio de Trabajo de 5 de Mayo de 1949, se efectuará con arreglo a las condiciones de este Concurso que la Caja Nacional de Subsidios Familiares convoca entre trabajadores de esta provincia que se propongan contraer matrimonio dentro del mes de Agosto de 1950, con sujeción a las siguientes bases.

1.ª Los premios que se entregaran a los trabajadores de ambos sexos, que contraigan matrimonio en el referido mes, serán:

De 2.500 pesetas para solicitantes varones o mujeres, asegurados en el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares.

2.ª Los requisitos que se exigen para tomar parte en este concurso son los siguientes:

a) Que los contrayentes sean solteros o viudos.

b) Que en la fecha de la celebración del matrimonio tengan menos de treinta y cinco años de edad los varones y de treinta las mujeres.

c) Que el peticionario figure asegurado en el Régimen de Subsidios Familiares, habiéndose abonado por él las cuotas correspondientes a seis meses, por lo menos, dentro de los doce anteriores a la fecha de esta convocatoria.

d) Que el ingreso líquido total por todos conceptos de los futuros cónyuges sea inferior a 12.000 pesetas anuales y superior a 3.000.

e) Que se propongan residir en esta provincia después de casados.

3.ª Las instancias se extenderán en el modelo impreso que facilitarán las Oficinas provinciales y locales

del Instituto Nacional de Previsión, formulándose necesariamente, así como los documentos que las acompañen, excepto las certificaciones de nacimiento, dentro del plazo que señala esta convocatoria, y deberán presentarse en esta Delegación, sita en la calle de Dámaso Merino, número 3, o en sus Agencias, hasta el día 30 de Junio corriente, antes de las trece horas.

Si fuesen remitidas por correo, habrán de ser depositadas dentro del mismo plazo.

4.ª La concesión de los Premios atenderá exclusivamente a los menores ingresos y edades de los solicitantes.

5.ª El importe del Premio deberá destinarse por los beneficiarios a la constitución del hogar familiar y al pago de los pactos del casamiento, conservando a disposición de la Caja Nacional la justificación de su inversión.

León, 1.º de Junio de 1950. — El Delegado Provincial. 1987

Administración municipal

Ayuntamiento de Alija de los Melones

Formulada por este Ayuntamiento la oportuna propuesta de habilitación de créditos, con cargo al sobrante y sin aplicación que resultó en la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal el oportuno expediente, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado y formularse reclamaciones.

Alija de los Melones, 31 de Mayo de 1950. — El Alcalde, (ilegible). 1997

Ayuntamiento de Oseja de Sajambre

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público para oír reclamaciones, por espacio de quince días, expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, que importa la cantidad de mil pesetas, para reforzar distintos capítulos del presupuesto ordinario de gastos del año actual.

Oseja de Sajambre, a 28 de Mayo de 1950. — El Alcalde, Amadeo Fernández. 1970

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día de hoy, la propuesta de transferencia de crédito del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, para atender a distintas obligaciones perentorias de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal el expediente

que al efecto se instruye, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

El Burgo Ramero, a 31 de Mayo de 1950.—El Alcalde, (ilegible). 1965

Ayuntamiento de Vega de Infanzones

Confeccionados por este Ayuntamiento por rústica, y el recuento general de ganadería, que han de servir de base para la formación del repartimiento por rústica y pecuaria para el próximo ejercicio, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por el plazo reglamentario, al objeto de oír reclamaciones.

Por el plazo de quince días, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, el repartimiento para el cobro de los arbitrios sobre vinos, consumo de carnes y derechos de reconocimiento de cerdos en domicilios particulares, que ha de regir durante el año en curso, al objeto de oír reclamaciones, previniendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, conceptuándose concertados con el Ayuntamiento los que figuran en el mismo, por las respectivas cantidades consignadas.

Vega de Infanzones, a 20 de Mayo de 1950.—El Alcalde, A. Santos. 1967

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

Presupuesto para 1950:

Castroalbón	1985
Miñambres de la Valduerna	1986
Oblanca de Luna	2038

Presupuesto y Ordenanzas:

Valle de las Casas	2014
--------------------	------

Administración de Justicia

Juzgado municipal de León

Don Miguel Torres del Campo, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en juicio verbal de faltas celebrado en este Juzgado, seguido con el número de orden 650 de 1949, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a doce de Mayo de mil novecientos cincuenta; visto por el señor D. Fernando Domínguez Berrueta y Carralía, Doctor en Derecho, Juez Mu-

nicipal propietario del Juzgado de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el señor Fiscal Municipal, y denunciante Domingo Barriga Alonso, mayor de edad, casado, Guardia Civil afecto a la Plantilla del Grupo de Investigación en Ferrocarriles de esta Capital, y denunciados Ovidio Fernández Casado, de 24 años, hijo de Eutiquio y Engracia, natural de León, de profesión jornalero y Manuel Blanco Fernández, de 29 años, hijo de Angel y Cristina, natural de León, de profesión jornalero, vecinos que dijeren ser de León, hallándose en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, por hurto.—Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Ovidio Fernández Casado y Manuel Blanco Fernández, de cuyas circunstancias personales ya constan, como autores responsables de la falta de hurto, sin la concurrencia de circunstancia modificativa de su responsabilidad criminal, a la pena de diez días de arresto menor, a cada uno de ellos, y al pago de las costas procesales.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Domínguez-Berrueta.—Rubricado.—Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los condenados Ovidio Fernández Casado y Manuel Blanco Fernández, que se encuentran en ignorado paradero, expido y firmo el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con el visto bueno del Sr. Juez que sello con el del Juzgado en León, a trece de Mayo de mil novecientos cincuenta.—Miguel Torres.—V.º B.º: El Juez municipal, Domínguez-Berrueta. 1916

Juzgado de Delitos Monetarios

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Por el presente se cita y emplaza a Basilio Fuentes Sampedro, cuyo último domicilio ha sido Villalibre de Somoza (Astorga-León), y en la actualidad se encuentra ausente en ignorado paradero, a fin de que comparezca en el Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Plaza de Colón, n.º 4, Casa de la Moneda, en el término de treinta días al objeto de recibirle declaración en el expediente quinientos sesenta y nueve del año mil novecientos cuarenta y siete, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo señalado, será fallado el procedimiento sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias. 1899

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de esta villa, por la presente se cita, llama y emplaza a Manuel Romero Antón y José Vázquez Antón, quincalleros, que viajaban por la segunda decena del mes en curso por el pueblo de Montejos, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y constituirse en prisión, bajo los consiguientes apercibimientos. Así lo dispuse en sumario núm. 39 de 1950, por robo.

La Vecilla, a 26 de Mayo de 1950.—El Secretario judicial, A. Cruz. 1920

Requisitoria

García González, José, de 33 años de edad, hijo de Constantino y Justa, soltero, natural de Vegadotos (Mieres), vecino de León y de oficio tejero, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión y a disposición de la Audiencia Provincial de León, bajo los consiguientes apercibimientos de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades ordenen a los Agentes a sus órdenes y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura, detención e ingreso en prisión de dicho procesado, pues así lo acordé en cumplimiento de orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 71 de 1947, por hurto.

Dado en La Vecilla, a 29 de Mayo de 1950.—El Secretario judicial, Angel Cruz. 1942

ANUNCIO PARTICULAR

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 39.209, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2087

Núm. 456.—16,50 ptas.

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial

— 1950 —